



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Confidencial

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600042024 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito que se me informe en estas dos administraciones 2018-2021 y 2021-2024 que Propuestas, iniciativas, trabajo de comisión ha realizado Alma Angélica Berrones cuando fue Regidora y ahora que es Síndico. Y la cantidad de su dieta en estos 6 años en el ejercicio de los cargos, sumando caja de ahorro, finiquito, aguinaldo o bonificación cuál sea el nombre por el que se le entrega recursos público por sus cargos. Y saber cuál es su plan de trabajo para la siguiente administración toda vez que va como suplente de síndico.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y la C. Alma Angélica Berrones Aguayo, Síndico del H. Ayuntamiento.

La Dirección de Recursos Humanos informa lo siguiente:

SÍNDICO ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO	
Dieta diaria	\$2,091.11
Vales de despensa	\$0.00
COMPENSACIÓN ANUAL	

Alma Angélica Berrones Aguayo, Síndico del H. Ayuntamiento informa lo siguiente:

Solicito que se me informe en estas dos administraciones 2018-2021 y 2021-2024 que Propuestas, iniciativas, trabajo de comisión ha realizado Alma Angélica Berrones cuando fue Regidora y ahora que es Síndico.

Manifiesto que durante mi cargo como Regidora y Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Administración 2018-2021, colabore con el primer Reglamento del Consejo de Personas Adultas Mayores del Municipio de Salamanca, Guanajuato y desde el inicio de la actual administración hasta la fecha no he presentado propuestas ni iniciativas de reglamentos, lo anterior con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y la cantidad de su dieta en estos 6 años en el ejercicio de los cargos, sumando caja de ahorro, finiquito, aguinaldo o bonificación cuál sea el nombre por el que se le entrega recursos público por sus cargos.

Se informa al solicitante que le salario diario integrado es de \$2,091.11

Y saber cuál es su plan de trabajo para la siguiente administración toda vez que va como suplente de síndico.

Se informa que no cuento con mi plan de trabajo para la siguiente administración, toda vez, que al ser Síndico simplemente mi labor solo iniciara si la Síndico propietario no puede llevar a cabo su función por los motivos o circunstancias que presente.

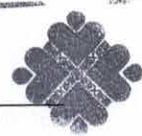
Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 19 de Junio de 2024


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



SALAMANCA
ESTADO DE GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA